



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 67
Anuncio 1593/2021
martes, 13 de abril de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de La Garrovilla
La Garrovilla (Badajoz)
Anuncio 1593/2021

« Lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas de una plaza de Agente de la Policía Local por el sistema de concurso de movilidad »

Por esta Alcaldía se ha dictado resolución de fecha 9 de abril de 2021, que dice como sigue:

"Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para cubrir en propiedad una plazas de Agente de la Policía Local, por el sistema de concurso de movilidad, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Agente y pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 y, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las Bases aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía, de 15 de febrero del 2021, publicadas en el BOP de Badajoz número 33 de fecha 19/02/2021 y en el DOE número 40, de fecha 01/03/2021, y anunciadas en el BOE número 56, de 23 de 06/03/2021.

De conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las meritadas pruebas:

ADMITIDOS	
DNI	Nombre
626	Sánchez Miranda, Jesús

EXCLUIDOS
Ninguno

Segundo.- Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, así mismo, en la forma indicada anteriormente."

Se hace constar que, a efectos de garantizar la protección de la divulgación de documentos de identidad de personas interesadas en este procedimiento selectivo, en la publicación de este listado se han seguido la orientación de la Agencia Española de Protección de Datos para la aplicación de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Garrovilla, a 9 de abril de 2021.- La Alcaldesa, M.ª Belén Solís Cerro.